



Drástico aumento en la zona

Diputado Eduardo Cornejo aprueba nueva ley que endurece sanciones contra autores de robo, hurto y receptación de cables

El parlamentario de la UDI mencionó que sólo una empresa que opera en la región ha sufrido la sustracción de más de 28 toneladas este año, afectando a miles de vecinos de O'Higgins.

El diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), respaldó este lunes un importante proyecto de ley que permitirá endurecer las sanciones en contra de quienes participen del robo, hurto o receptación de cables de telecomunicaciones, ante el exponencial aumento que dicho delito ha experimentado en prácticamente todo el país y también en la zona, afectando a miles de chilenos.

Al respecto, el parlamentario gremialista hizo mención, por ejemplo, a las preocupantes cifras entregadas la semana pasada por la empresa Transelec, que advirtió que sólo entre enero y mayo de este año se registraron 46 robos en líneas de transmisión en la zona central del país, siendo sustraídas más de 28 toneladas de cables de cobre

vale a casi 20 mil metros.

En esa línea, la compañía también detalló que, de los 46 delitos registrados, 34 se han cometido sólo en la comuna de Codegua -por un total de 18 toneladas-, aumentando en un 70% los casos este año.

Por lo mismo, el diputado Cornejo valoró que el Congreso Nacional haya despachado a ley dicho proyecto, que contempla la aplicación de agravantes para quienes, por cometer un robo o hurto, terminen afectando a un número relevante de usuarios, como también para los que lleven a cabo el delito simulando ser trabajadores o proveedores de alguna empresa, como ha ocurrido en el país.

“Es muy importante que en el Congreso hayamos dado una señal potente contra un delito que, lamentablemente, va

mente todo el territorio nacional. Ya se ha vuelto una costumbre ver a diario los casos de robos que se cometen en alguna línea de transmisión, afectando no sólo a las empresas, sino que principalmente a los usuarios, que terminan con sus servicios interrumpidos en forma prolongada. Por eso nos parecía muy importante avanzar en la aprobación de este proyecto, para así endurecer las sanciones penales contra sus autores y también contra quienes adquieren los cables de cobre que provienen de un robo, porque sabemos que detrás de este delito existe una cadena de comercialización que es mucho más grande”, sostuvo el legislador.

Justamente, Cornejo se refirió también al caso ocurrido hace dos semanas en la comuna de Talca, específicamente en



de la compañía CGE, que provocó la interrupción del servicio eléctrico en cinco comunas de la zona: Pichilemu, Paredones, Pumanque, Lolol y Vichuquén.

Por lo mismo, el diputado por O'Higgins celebró que la nueva ley endurezca las sanciones contra los autores del delito, argu-

“todos sabemos que estos delincuentes actúan como una verdadera organización criminal, lo que nos obliga a aumentar los castigos y las penas”.

“El robo de cables de telecomunicaciones debe ser, por lejos, el delito que más víctimas provoca en nuestro país, porque en un solo caso pueden ser

las personas que se ven perjudicadas. Y, además, es un delito que afecta en mayor medida a los sectores medios y más vulnerables, donde las líneas de transmisión no tienen la suficiente protección. Así que es una muy buena noticia que el Congreso haya aprobado esta nueva ley”, reiteró el diputado Eduar-